



ASEJURIS
ASESORÍAS JURÍDICAS
PRESTACIONES SOCIALES OFICIALES

BOGOTÁ D.C., Calle 12 B No. 7-90 – Of. 506 – Tels.: 3203251220 - 243 67 88 – 4763827-4760033-4762727
Correo Electrónico: asesoriasjuridicas504@hotmail.com

Doctor

HUMBERTO LOPEZ NARVAREZ

JUEZ VEINTISIETE (27) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: EXPEDIENTE No. 11001333502720190012100

DEMANDANTE: ENRIQUE ALBERTO CARDENAS GUALTEROS

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP

LUIS ALFREDO ROJAS LEON, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado del señor de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, para efectos de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO solicito se tenga en cuenta la liquidación efectuada en forma detallada por parte de ese Despacho dentro del proveído del 23 de Febrero de 2023 y que ordenó seguir adelante con la ejecución en los términos allí establecidos, en la cual se expresan los procedimientos de liquidación y actualización de los intereses moratorios resultantes adeudados por la entidad ejecutada.

Del análisis de la mencionada liquidación, se deduce que la metodología y los cálculos realizados guardan concordancia con los aspectos ya definidos procesalmente por lo cual no se amerita efectuar nuevos análisis procesales que ya han sido definidos dentro de la presente Litis, por lo cual en aras de la celeridad y eficiencia en la realización y de terminación de la cuantía final del crédito, me acojo a la liquidación así realizada por su Despacho.

Atentamente,

LUIS ALFREDO ROJAS LEON

C.C. No. 6.752.166 de Tunja

T.P. No. 54.264 del C. S de la J.